INFORME QUE LA SECRETARIA DEL PARTIDO

PRESENTA A SU COMISION EJECUTIVA COMO RESULTADO DE

LA GESTION REALIZADA EN BARCELONA DURANTE LOS DIAS 5 al 8 DE

ENERO DE 1934.

ANTECEDENTES.-

Sin propósito de hacer una detallada exposición histórica de cuanto ha ocurrido en la organización socialista de Cataluña, creemos obligado recordar algunos hechos que han de tenerse necesariamente en cuenta para enjuiciar las conclusiones a que necesariamente hemos dellegar.

Nuestro punto de partida es el Congreso regional celebrado por la Federación Socialista Catalana en Mataró el 5 de Marzo de 1933.

Este Congreso fué convocado para tratar, entre otros asuntos, de establecer las bases para la fusión con Unió Socialista de Catalunya, y sobre la resolución a tomar con la Federación local de Barcelona.

A la Comisión Ejecutiva del Partido se le anunció que probablemente se celebraría este Congreso en Febrero del pasado año pero, posteriormente ni se le comunicó fecha de celebración ni se le invitó a asistir. La Comisión Ejecutiva acordó enviar a todas las secciones de Cataluña una comunicación advirtiéndoles de la importancia de los acuerdos que hubieren de tomar, la responsabilidad de los cuales habían de asumir.

Por un error de copia, en la carta enviada a la Federación de Barcelona se decía que la C.E. desautorizaba este Congreso, y de esta carta hizo uso esta Federación para declarar ante el Congreso que éste estaba desautorizado y después de un incidente bastante violento la representación de Barcelona se retiró formulando protestas enérgicas que consignó en Acta remitida a esta Secretaría.

El Congreso aceptó en principio llegar a la fusión con U.S. de C. mediante unas bases que se aprobarían en Congreso extraordinario convocado al efecto, y también adoptó la resolución de expulsar a la Federación Socialista de Barcelona sin conceder a esta medios de defensa.

La Federación de Barcelona recurrió de tal acuerdo ante la C.E. y está resolvió revocar el acuerdo de expulsión por no haberse aportado pruebas bastantes para imponer tan grave sanción.

La Federación Socialista Catalana convocó un nuevo Congreso que se celebró en Lérida el 24 y 25 de Junio de 1933 y al cual concurrió el que suscribe como delegado de la C.E.

Este Congreso declara que acata el acuerdo de Ejecutiva respecto a la expulsión, pero al propio tiempo acuerda declarar disuelta la Federación Socialista de Barcelona, apesar de haber sido advertidos por este delegado de la improcedencia de tal acuerdo.

Nuevamente recurre contra éste la Federación de Barcelona y nuevamente la Comisión Ejecutiva revoca este acuerdo y lo comunica con toda rápidez a los interesados.

La Federación Socialista Catalana no dió respuesta alguna a esta comunicación.

Poco tiempo después se celebra un Congreso de fusión entre la Federación Socialista Catalana y Unió Socialista de Catalunya. A este Congreso no se convoca a la Federación de Barcelona, y cuando un delegado en el mismo solicita que se admita la representación de Barcelona, se le contesta que no puede hacerse porque no han presentado credencial .

Se acuerda la fusión mediante las bases pre-establecidas adoptando el nombre de Unió Socialista de Catalunya y remiten a la Comisión Ejecutiva

./..

copia de los Estatutos aprobados solicitando el ingreso en el Partido.

La Ejecutiva devuelve los Estatutos señalando los casos de contradicción con la Organización genenral y, en virtud de esto, recientemente Unió Socialista de Catalunya declara que acepta la disciplina del Partido, que dejan en suspenso dichos Estatutos hasta que se celebre un nuevo Congreso regional, y que provisionalmente adoptan los Estatutos de la (según ellos) disuelta Federación Socialista Catalana.

La Comisión Ejecutiva declara que acepta la declaración y la propuesta y enviar un delegado para resolver previamente las cuestiones pendientes.

Conviene también recordar que por acuerdo de la Comisión Ejecutiva la representación de Cataluña en las reuniones del Comité nacional le fué asignada a la Federación de Barcelona, previa indicación de que se pusiera de acuerdo con las entidades de la región que estando dentro del Partido pudiran contribuir a la designación de delegado.

Como resumen de lo expuesto,tenemos:

El acuerdo incumplido de la Comisión Ejecutiva revocando el de disolución de la Federación de Barcelona adoptado por el Congreso de Lérida.

El derecho incuestionable de la Federación de Barcelona a seguir perteneciendo al Partido.

Un acuerdo de fusión entre la Federación Socialista Catalana y Unió Socialista de Catalunya sin que a la Comisión Ejecutiva se le informe de las bases que han de servir para llevarla a cabo.

La existencia legal dentro del Partido de la Federación Socialista de Barcelona por no haberse notificado por ésta oficialmente su disolución.

Una entidad (U.S.de C.) que tiene solicitado sú ingreso en el Partido sin que éste se haya aprobado definitivamente.

La reclamación de la Federación de Barcelona de ser amparada en sus derechos.

GESTION

Como delegado de la Comisión Ejecutiva marché a Barcelona el jueves día 4 del actual y mi primera gestión fué entrevistarme con el Comité de la Federación local al que expuse la misión que llevaba. Ellos a su vez manifestaron que no tienen otra aspiración que la de lograr que se respete la autoridad del Organismo directivo (Comisión Ejecutiva) que se acate la disciplina del Partido; que no se consienta que sus derechos sean atropellados y que sobre tales bases la Comisión Ejecutiva encontraría en ellos las mayores facilidades para llegar a la solución deseada.

El mismo día (viernes 5) me entrevisté con el Comité de la Unió Socialista de Catalunya. Me expresaron su buena disposición para cooperar a una satisfactoria solución, pero que realmente los compañeros de la Federación no tenían más que incorporarse a la Unió Socialista en la seguridad de que se les recibiría sin recelo.

El mismo día me reuní de nuevo con el Comité de la Federación local al que dí cuenta de la entrevista que queda relatada y, después de una amplia y cordial discusión formularon esta propuesta:

1º.- Que se reconociera, en acatamiento a las resoluciones de la Comisión Ejecutiva que la Federación no dejó nunca de pertenecer al Partido ni por expulsión ni por disolución.

2º.- Que se celebre una asamblea de todos los elementos socialistas de Barcelona en la que se nombre uña Comisión encargada de elaborar un proyecto de organización local o comarcal, en cuya discusión tengan todos derecho a intervenir .

Nuevamente me entrevisto con la representación de Unió Socialista para negociar a base del acuerdo de la Federación y se llega a este resultado:

Unió Socialista de Catalunya se niega a aceptar el punto primero por-

./...

que cree que muchas secciones, especialmente las de la antigua Federación Catalana se opondrían resueltamente. Les propongo entonces que convoquen a un Congreso extraordinario para que yo presente ante él la cuestión y se niegan también por considerarlo innecesario y ante el temor de que pueda contribuir a empeorar la cosa.

Se niegan también a aceptar el segundo punto porque estiman que la organización ya está hecha por el Congreso y porque se podían promover cuestiones resucitando hechos pasados. Se les admitirá en bloque y una Comisión de uno y otro Comité con el libro de asociados a la vista, distribuirán a los afiliados entre las diversas secciones constituidas.

Por último acceden a que se levante un acta privada donde se consigne el primer punto propuesto por la Federación.

Nueva entrevista con el Comité de la Federación en la que afirman sus componentes que los afiliados no estarán dispuestos a aceptar lo que se propone porque con ello solamente se persigue disolver su Federación y porque la organización comarcal de la Unió Socialista no está en armonía con la Organización del Partido.

Esto es rigurosamente cierto y se comprende con los Estatutos a la vista, de los cuales poseo copia, y que no han sido sometidos a la aprobación de la Ejecutiva

De todos modos y antes de llegar a resoluciones definitivas creen conveniente que se convoque una asamblea. Darle cuenta de las gestiones llevadas a cabo y que ella adopte las resoluciones que crea convenientes.

ASAMBLEA GENERAL

Fué convocada y se reunió, con gran asistencia de afiliados, el domingo 7 a las cuatro y media de la tarde.

El que suscribe hizo una exposición detallada de los antecedentes y gestiones realizadas que mereció la aprobación unánime de la asamblea y, previa discusión serena y razonada, ésta acordó:

1º.- Que se suscriba el Acta a que se ha hecho referencia si bien no tiene por qué considerarse como documento privado .

2º.- Que se confie a la Comisión Ejecutiva del Partido la elaboración de una organización local o comarcal que todos aceptarían.

3º.- Que interin todo eso se lleva a efecto se mantenga la organización en el estado actual.

4º.- Otorgar un amplio voto de confianza al Comité y al representante de la Ejecutiva para negociar la fusión en la forma más conveniente en una reunión conjunta de ambos Comités.

El mismo domingo por la noche se celebró la reunión conjunta bajo mi presidencia.

Hice un llamamiento al buen sentido y a la cordialidad de todos invocando los intereses del Partido y las circunstancias difíciles porque atravesamos y les insté para que olvidando hechos pasados llegasemos a un feliz resultado.

La representación de la Unió Socialista de Catalunya reiteró sus buenos propósitos manifestados en su conformidad a suscribir un Acta privada reconociendo el derecho de la Federación y a que ésta ingrese en bloque y a que sus miembros se distribuyan entre las diversas secciones.

La representación de la Federación señala los inconvenientes que tal procedimiento ofrecía y declaran que están dispuestos a aceptar cualquier fórmula que tenga como base el acatamiento a las normas del Partido a cuyo fin ofrecieron diversas fórmulas.

En vista de que, tras mucho discutir, no llegaban a una inteligencia y

./....

de que la organización comarcal de la Unió Socialista no era conocida ni estaba aprobada por la Comisión Ejecutiva, les propuse que se encomendáse a esta la elaboración de una organización comarcal que recogiendo aspiraciones y teniendo en cuenta necesidades locales, por todos fuese aceptada.

Unió Socialista de Catalunya creía que no correspondía a la Ejecutiva la aprobación de estos reglamentos locales y algunos de sus representantes declararon que no conocían la Organización general del Partido. A instancias mías accedieron a estudiar la propuesta ofreciendo dar la contestación al día siguiente.

Los representantes de la Federación de Barcelona aceptaron la solución propuesta.

En efecto, el lunes por la noche me reuní con el Comité de Unió Socialista que me manifestó lo siguiente:

Que habían acordado no aceptar la fórmula.

Que en vista de la intransigencia de los compañeros de la Federación habían resuelto no acceder ahora a que se levantáse el Acta de que antes se habló.

Que la Federación debía disolverse y sus miembros pedir el ingreso individualmente a reserva de ser o nó admitidos algunos.

En este momento resolví dar por terminada mi misión. Así se lo comuniqué al Comité de la Federación local, cuyos miembros me reiteraron su leal adhesión y su acatamiento a las resoluciones que el Partido adopte.

CONCLUSION

Considero inutil todo nuevo intento de conciliación entre los dos grupos existentes en Cataluña. Si por cualquier combinación esa conciliación se lograse hoy, tampoco sería definitiva, sino medio aprovechado por Unió Socialista de Catalunya para hacer desaparecer todo resto de representación de la antigua Federación Socialista de Cataluña, lo que no impediría que en un plazo más o menos breve los hombres que han mantenido allí nuestro espíritu y entre los cuales se encuentran los fundadores del Partido en Barcelona, tuvieran que levantar de nuevo bandera frente a los que alimentan aspiraciones y utilizan métodos que no encuadran en el criterio universalista de nuestro Partido.

Antes de la aprobación del Estatuto, no hubiera sido posible lograr la incorporación de Unió Socialista de Catalunya al Partido Socialista Obrero Español. Tuvieron negociaciones con la Federación Socialista Catalana ante la inminencia de la aprobación de dicho Estatuto, pero según declaración oficial por acuerdo mútuo, fueron suspendidas hasta que el Estatuto fuese aprobado.

De la significación que tal acuerdo tenía da idea el texto de la base segunda de las concertadas para efectuar la fusión y que dice así, traducida del catalán.:

" La Unió Socialista de Catalunya tendrá esencialmente, la característica de partido plenamente soberano en Cataluña y, a los efectos de la política peninsular y ante la I.O.S. será la Federación Catalana del Partido Socialista Obrero Español.

Ese es el espíritu de Unió Socialista de Cataluña y el verdadero significado de esta entidad. La reciente declaración de acatamiento a la disciplina del Partido y la adopción provisional de los Estatutos de la Federación Socialista Catalana lo considero simplemente como una maniobra para obtener, con la disolución de la Federación de Barcelona, su ingreso en el Partido, sin perjuicio de que en el próximo Congreso regional acuerden en uso de su soberanía los Estatutos rechazados por esta Ejecutiva cuando ya hubieren logrado ver desaparecidas todas las organizaciones que formaron la antigua Federación.

Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva están incumplidos, a mi juicio, de modo deliberado, para llegar sin obstáculos a la fusión.

La Federación Socialista Catalana, está de hecho, fusionada con Unió Socia-

./.....

lista de Catalunya pero oficialmente figura aún en el Partido y cotizan al mismo las Agrupaciones siguientes:

Barcelona, Caldas de Montbuy, Mataró, Manlleu, Manresa, Moncada, Roda, Sabadell, San Vicente de Orts, Santa Coloma de Gramamell, Sitges, Villanueva y Geltrú Tarragona, Barbará, Flix, Bañolas, Villaseca, Lérida.

Opino, pues, que no procede acordar el ingreso de Unió Socialista de Catalunya;que debe dirigirse una circular a todas las Agrupaciones de la región catalana haciéndoles saber que deben elegir entre pertenecer a la Federación Socialista Catalana o a Unió Socialista de Cataluña, dejando en este último caso de pertenecer al Partido y, tan pronto como se reciban las respuestas acometer la empresa de reconstituir nuestras fuerzas en Cataluña organizando en su día y a tal efecto un Congreso al que acudiese una representación de esta Ejecutiva.

No obstante, la Comisión ejecutiva resolverá lo que proceda.

El Secretario

Enrique de Francisco.

EF/CR.